1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	*CONVENIOS 8411-2024*
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI- FUMDIR*
OBJETO CONTRACTUAL	*AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS, ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS, EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.*
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPOS 2*
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*CARRERA 90 # 149-73*
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*Integrarteinternog2@gmail.com*
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*DORA LYDYA ROJAS BEJARANO*
CARGO	*COORDINADORA DEL CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPOS 2*
No DE CELULAR	*3134425661*
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	*PAULA ANDREA ACOSTA RAMÍREZ*
No DE CELULAR	*3144075153*

CORREO ELECTRONICO	*supervision7771@gmail.com - pacosta@sdis.gov.co*		
4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	15/08/2024	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 3:20 p.m.	HORA FINAL DE LA VISITA: 5 :45 p.m.
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*80*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	76

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO
Estado actual del convenio:
Cupos Activos: 76
Cupos disponibles:4
Participantes en la unidad operativa: 69
Participantes en medio hospitalario:0
Participantes en citas médicas: 0
Participantes en urgencias: 0

Se ingresa al centro se evidencia servicio de vigilancia activo, se realiza reunión con la coordinadora a fin de realizar seguimiento al envío de las hojas de vida, a lo que se llega al compromiso de remitirlas al finalizar la tarde. La coordinadora asigna a la profesional en terapia ocupacional Olga Leonor Rincón para realizar acompañamiento a la visita de supervisión, ya que ella se encuentra realizando acompañamiento a profesionales de ICBF y VEEDURIA junto a la referente técnica Bibiana Cortes.

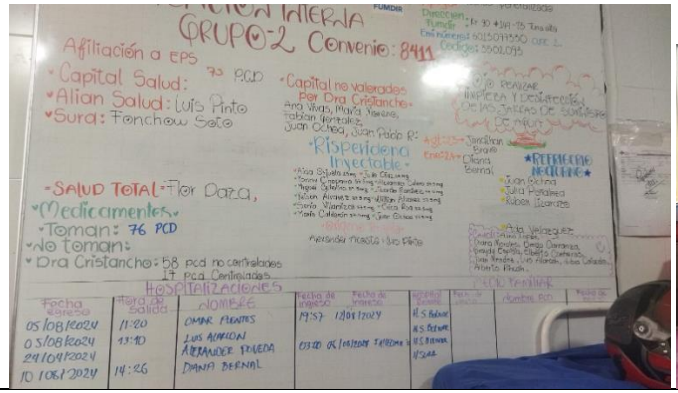
Se realiza ingreso al centro realizan recorrido previo, observando los participantes terminando las onces. Apoyado por los psicólogos Francisco Melo y Ana Julia Patiño, las fisioterapeutas Viviana Marcela Roberto y Betty Alejandra Ortiz, las fonoaudiólogas Laura Valentina Moreno y Jenny Valentina Moreno, los Educadores físicos Janer Andrés Morales y Sebastián Bernal, los talleristas Liz Sánchez y Edwin Camilo Gómez, la terapeuta ocupacional Diana Esperanza Jaramillo. La auxiliar Sandra Bibiana Sánchez y Gisela González se encontraban realizando notas de enfermería.





En la habitación mixta – se encontraban participantes asistidos y en sillas de ruedas donde se les estaba realizando estimulación sensorial acompañados por los auxiliares de enfermería Rafael Enrique Berrio y Brayan.

Continuando el recorrido por el área a la salud donde se encontraban los auxiliares Martin Bonilla y Esteban Puentes quienes llegaban de realizar trámites administrativos. Se continua el recorrido por la habitación de mujeres, la cual se encontraba en orden y aseada, se revisa el locker de evidenciando la ropa organizada y una bolsa en cada uno que contenía kit de aseo con: Bloqueador solar, desodorante, talcos para pies y crema humectante. Entregado el pasado 05 de agosto de 2024.











Se continuo el recorrido por el área de lavandería, donde no había nadie del talento humano correspondiente al grupo 1, se continua con la habitación de hombres donde se pudo observar todo en orden y aseo



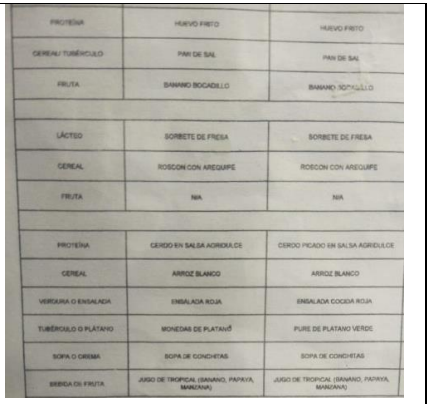



Se continuo recorrido por el área de cocina donde se presentan Sergio Mirado, Paola, María, Mauricio Bernal y Azucena manipuladoras de alimentos en prealistamiento . El tecnólogo de alimentos Jefferson Basto, la gestora ambiental Jeimy López y la auxiliar administrativo Claudia Pérez, no se encontraba en el centro ya que el ya habían culminado su jornada laboral. La nutricionista Janeth Viana no asistía ese día al centro.









Durante el recorrido se no fue posible verificar todo el talento humano ni la sabana de elementos. Por lo que se le informa a la coordinadora a fin de realizar la verificación se hará una nueva visita antes de finalizar el mes a fin de verificar los pendientes.

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
3. Aportar los valores o los recursos financieros señalados en la propuesta presentada en el proceso competitivo, en virtud de la suscripción del convenio de asociación.	N/A	N/A	No aplica durante la visita de supervisión, toda vez que el asociado envía certificación de aportes mensualmente junto con el informe de gestión.	ACTA 15082024 CIAI G2, No aplica durante la visita de supervisión, toda vez que el asociado envía certificación de aportes mensualmente junto con el informe de gestión.
4. Dar cumplimiento y poner a disposición de la ejecución del convenio, los aspectos ofertados como factores ponderables durante el proceso competitivo, así como implementar y ejecutar en los plazos propuestos las actividades técnicas adicionales	N/A	N/A	No se pudo validar el cumplimiento de la obligación	ACTA 15082024 CIAI G2 y talento humano verificado en el centro.

ofertadas en el proceso de selección, en las condiciones presentadas en la ficha técnica.				
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Durante la visita, no se observa la vinculación de menores de edad en actividades del objeto contractual. Dando cumplimiento a la presente obligación.	ACTA 15082024 CIAI G2 y talento humano verificado en el centro.
8. Rechazar y denunciar toda practica de soborno y sus conductas asociadas (cohecho y concusión) que en desarrollo de la ejecución del convenio pudieran presentarse. Se considera soborno el ofrecimiento de regalos, préstamos, honorarios o cualquier otro tipo de beneficio, a cualquier persona, a modo de incentivo para realizar un acto deshonesto e ilegal.	X		No se observó durante la visita situaciones de soborno o conductas asociadas que ameriten del proceso descrito en la presente obligación.	ACTA 15082024 CIAI G2 e interacción con participantes y talento humano
9. Vincular y mantener durante la ejecución del convenio, el porcentaje mínimo de mujeres establecido en los términos y condiciones contenidos en el artículo 2 decreto Distrital 634 de 2023	X		Al momento de la visita se evidencia que el asociado mantiene vinculado más de un 50% de mujeres para la ejecución del convenio.	ACTA 15082024 CIAI G2 y de talento humano verificado en el centro
10. Registrar a las mujeres contratadas en el micrositio OGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado	N/A	N/A	No aplica durante la visita, Se recuerda a la coordinadora realizar el registro de las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico, dentro del primer mes de ejecución del convenio y enviar soporte del registro de esta vía correo electrónico a la supervisión.	ACTA 15082024 CIAI G2

por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.				
11. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista, por medio de una orientación y /o capacitación.	N/A	N/A	No se habló de la obligación con la coordinadora	ACTA 15082024 CIAI G2
22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	X		Durante la visita se proporciona la información solicitada a la persona designada	ACTA 15082024 CIAI G2
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTION ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
3. Mantener vigente el Certificado de Inspección, vigilancia y control, cumpliendo las obligaciones que sobre el particular la norma y el ente de control establezca.	N/A	N/A	No se pudo validar el cumplimiento de la obligación	ACTA 15082024 CIAI G2
4. Garantizar que el servicio de transporte se preste en las condiciones descritas en el Anexo Técnico y observar para el servicio de transporte el cumplimiento de la normatividad vigente expedida por	N/A	N/A	Al momento del inicio de la visita se evidencia que el vehículo se encuentra fuera de las instalaciones. Sen encuentra pendiente la documentación del vehículo pa validar el cumplimiento de la obligación	ACTA 15082024 CIAI G2

el Ministerio de Transporte, Secretaría de Movilidad y demás entidades competentes.				
5. Cumplir con el pago de los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en el presente anexo técnico del servicio.	X		Durante la visita fue posible verificar que el centro cuenta con servicios públicos, agua, luz, gas, teléfono e internet, los cuales se encuentran al día.	ACTA 15082024 CIAI G2.
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	N/A	N/A	Durante la visita no se pudo validar el cumplimiento de la obligación	ACTA 15082024 CIAI G2
10. Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios requeridos para la ejecución del convenio, por parte de población en pobreza extrema, desplazado por la violencia, personas en proceso de reintegración o incorporación y sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	N/A	N/A	No se pudo validar el cumplimiento de la obligación	ACTA 15082024 CIAI G2
11 Elaborar y entregar informe final de gestión dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la finalización de la ejecución del convenio de asociación o contrato, con el análisis de resultados, de la ejecución de la totalidad del periodo contratado.	N/A	N/A	No se le informó a la coordinadora el cumplimiento de la obligación	ACTA 15082024 CIAI G2
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LAS PIEZAS COMUNICATIVAS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		

1. Garantizar que la información que se derive de la modalidad de atención cumpla con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (pendón, papelería, tablas de rutas, comunicaciones virtuales, telefónicas y/o escritas).	X		No aplica durante la visita, se recuerda a la coordinadora realizar el trámite correspondiente. El CIAI G2 está dentro de los tiempos establecidos para el cumplimiento de la presente obligación.	ACTA 15082024 CIAI G2
2. Instalar el pendón o aviso de identificación del Centro Integrarte, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, dentro de los treinta (30) días siguientes al inicio de la ejecución del convenio de asociación y acorde con el diseño avalado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaria Distrital de Integración Social.	N/A	N/A	No aplica durante la visita, se recuerda a la coordinadora realizar el trámite correspondiente. El CIAI G2 está dentro de los tiempos establecidos para el cumplimiento de la presente obligación.	ACTA 15082024 CIAI G2
3. Carnetizar a la población beneficiaria y al talento humano, en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	N/A	N/A	No aplica durante la visita, se recuerda a la coordinadora realizar el trámite correspondiente. El CIAI G2 está dentro de los tiempos establecidos para el cumplimiento de la presente obligación.	ACTA 15082024 CIAI G2
4. Proporcionar tablero de identificación para las rutas transportadoras de la población, el cual debe estar elaborado en material acrílico y contar con diseño avalado previamente por la oficina de comunicaciones.	N/A	N/A	No aplica durante la visita, se recuerda a la coordinadora realizar el trámite correspondiente. El CIAI G2 está dentro de los tiempos establecidos para el cumplimiento de la presente obligación.	ACTA 15082024 CIAI G2
5. Mantener absoluta reserva y confidencialidad con las fotografías y videos que se tomen de los participantes, dado que no	X		Durante el recorrido de la visita, se observó que el asociado da cumplimiento a la presente obligación, mantiene reserva y confidencialidad con las fotografías y videos tomados a los participantes.	ACTA 15082024 CIAI G2

pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa, pauta publicitaria o divulgación en redes sociales públicas o privadas, ni por el asociado ni por el talento humano del centro o proveedor del mismo, sin el consentimiento expreso y escrito del titular y de la Secretaría Distrital de Integración Social.				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	NO		
3. Informar de manera inmediata, mediante correo electrónico, al equipo de apoyo a la supervisión y al equipo técnico todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	X		Durante la visita se le recuerda a la coordinadora informar todas las novedades que se presenten en el centro.	ACTA 15082024 CIAI G2
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	NO		
1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la		X	Durante la visita se pudo evidenciar personal del talento humano atendiendo la población. Como a la fecha se desconocen novedades del talento humano y las personas contratadas, no se ha verificado el cumplimiento del cumplimiento de lo solicitado por el anexo técnico en cada perfil. Sin embargo, se tiene vacantes los siguientes perfiles y/o cargos: 3 auxiliares de enfermería y 1 jefe de enfermería.	ACTA 15082024 CIAI G2 y talento humano presente en el centro.

modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.				
2. Presentar dentro de los dos (2) días calendario siguiente a la expedición de la resolución de adjudicación del proceso competitivo, vía correo electrónico, la totalidad de los documentos y hojas de vida del Talento Humano propuesto para aprobación del supervisor. PARÁGRAFO: Para la suscripción del acta de inicio del convenio de asociación, el asociado deberá tener aprobado por el supervisor como mínimo el (80%) del total talento humano requerido, y a más tardar dentro de los (10) días calendario siguientes al inicio de la ejecución, deberá contar la totalidad del talento humano debidamente aprobado.		X	El asociado no dio cumplimiento a la presente obligación, por cuanto para el inicio del convenio de asociación, no se presentaron las hojas de vida en los tiempos establecido.	ACTA 15082024 CIAI G2
3. Mantener disponibles para consulta en el centro de atención, todas las hojas de vida del talento humano aprobado para la ejecución del convenio, con los respectivos soportes, constancia individual del proceso de inducción y capacitación adelantado por la entidad asociado, a fin de facilitar su revisión y seguimiento, no solo por parte de la SDIS sino de los entes de control.		X	Durante la visita se pudo evidenciar personal del talento humano atendiendo la población. Como a la fecha se desconocen novedades del talento humano y las personas contratadas, no se ha verificado el cumplimiento del cumplimiento de lo solicitado por el anexo técnico en cada perfil.	ACTA 15082024 CIAI G2
4.Mantener actualizado el formato de Matriz de Seguimiento a Talento Humano, control de cumplimiento de horarios laborales	N/A	N/A	Durante la visita se pudo evidenciar personal del talento humano atendiendo la población.	ACTA 15082024 CIAI G2

y entregarlas mensualmente con el Informe Mensual para el pago.				
5. Remitir a través de correo electrónico al supervisor el formato de lista de chequeo de inducción al puesto de trabajo (para inducción y reinducción) y actas de empalme y entrega entre el personal saliente y el entrante, en los eventos de cambio de personal, garantizando que la entrega de información por parte del saliente se encuentre al día y en historia social de los participantes atendidos.	N/A	N/A	Se le recuerda a la coordinadora dar cumplimiento a la obligación cada vez que se presente el caso. Ya que a la fecha se desconoce el personal contratado.	ACTA 15082024 CIAI G2
6. Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del centro integrarte durante el horario de atención establecido para la modalidad, de acuerdo con el Anexo Técnico.	X		Durante la visita, fue posible verificar que el talento humano cumple con la atención y servicio de la población.	ACTA 15082024 CIAI G2
7. Implementar un sistema de registro del talento humano de los términos previstos por el asociado, durante la ejecución del convenio.	X		No se pudo validar el cumplimiento de la obligación	ACTA 15082024 CIAI G2.
8. Asegurar que los fines de semana, incluyendo los días festivos, el Centro Integrarte cuente con los auxiliares de enfermería, de servicios generales, manipulador de alimentos, y los profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	N/A	N/A	No se pudo validar el cumplimiento de la obligación ya que no se han compartido cronogramas	ACTA 15082024 CIAI G2
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
6. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de	X		Las instalaciones se encuentran limpias y ordenadas al momento de la visita	ACTA 15082024 CIAI G2, en el recorrido en los espacios del centro durante de la visita

seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el presente anexo técnico.				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la Subdirección para la Discapacidad de la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	X		Se verifica los alimentos preparados y que se encuentran en alistamiento evidenciando el cumplimiento de la minuta de alimentos correspondiente al día	ACTA 15082024 CIAI G2 recorrido en el área de bodega y cocina.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Disponer de todos los elementos contenidos en la sabana de elementos, teniendo en cuenta las características técnicas mínimas allí descritas, cantidades		X	De acuerdo con la visita realizada, se pudo observar que el asociado cumple parcialmente con esta obligación, toda vez que aún están pendientes por adquirir algunos elementos contenidos en la sabana de elementos los cuales se pueden revisar detalladamente al inicio del acta.	ACTA 15082024 CIAI G2 verificación de los elementos

establecidas y periodicidad de entrega de cada elemento. En caso de presentar características superiores, los elementos serán pagados hasta el valor indicado en cada rubro por estructura de costos y avalado por la SDIS.				
2. Mantener los bienes muebles descritos en el Anexo Técnico y Sabana de Elementos, en óptimas condiciones efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo, de manera permanente y oportuna, durante toda la ejecución del convenio.	N/A	N/A	No se pudo validar el cumplimiento de la obligación	ACTA 15082024 CIAI G2
3. Marcar con la marquilla indicada en el Anexo Técnico cada una de las prendas de ropa y el calzado con el nombre de cada una de las personas, el número de entrega y el año de entrega, antes de realizar la entrega de las mudas, de tal manera que permita a la población y al personal de ropería su fácil identificación y garantice su buen manejo. Abstenerse de marcar con el logo institucional de la entidad asociada la dotación de vestuario de la población.	N/A	N/A	No se verificó las prendas para evidenciar el cumplimiento de la obligación.	ACTA 15082024 CIAI G2
4. Mantener la dotación de lencería, camas, colchones, menaje, equipos y demás elementos descritos en el Anexo técnico y en la sabana de elementos, en óptimas condiciones efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo, de manera permanente	X		Durante el recorrido se observa que el asociado da cumplimiento a la presente obligación.	ACTA 15082024 CIAI G2

y oportuna, durante toda la ejecución del convenio.				

Describa el cumplimiento de cada de cada uno de los componentes definidos en la estructura de costos (según corresponda al Servicio Centros Integrarte Atención Interna, Centros Integrarte Atención Externa, Centros Avanzar, Servicio Bogotá te Cuida en Casa) puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada rubro:

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
COSTOS FIJOS				
No se pudo validar el cumplimiento de la obligación	N/A	N/A		
COSTOS VARIABLES				
No se pudo validar el cumplimiento de la obligación	N/A	N/A		
COSTOS POR REALIZACIÓN				
No se pudo validar el cumplimiento de la obligación	N/A	N/A		

Registre la información solicitada:

5. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA
1. Es necesario realizar otra visita antes de finalizar el mes a fin de verificar obligaciones, situación que se le informó a la coordinadora.
OBSERVACIONES
6. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA

ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
Se solicita celeridad en completar el talento	Inmediato

¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: N/A SI ❑ NO ❑	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA:
NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	*DORA ROJAS BEJARANO COORDINADORA* *OLGA LEONOR RINCON TERAPEUTA OCUPACIONAL*
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	*Lista de asistencia adjunta*
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	*COORDINADORA Y TERAPEUTA OCUPACIONAL DEL CENTRO G2*
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	*PAULA ANDREA ACOSTA RAMÍREZ*
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	*Lista de asistencia adjunta*